



| Proceso de Selección | |
|----------------------|----------------------------------|
| CODIGO CARGO | SECP30319 |
| Dirección /unidad | SECPLAN / Asesoría Urbana |
| Cargo | Geógrafo /a |
| Nº de Vacantes | 1 |
| Área de Trabajo | Asesoría urbana |
| Región | Metropolitana |
| Ciudad/ comuna | Renca |
| Tipo de Vacante | Contrata |
| Grado/sueldo bruto | Grado -11 profesional -municipal |

| | |
|--------------------------------|---|
| Contexto y Objetivo del Cargo | <p>A través de su equipo de Asesoría Urbana, la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Renca está llevando a cabo varias iniciativas, entre las que se cuenta la actualización del Plan Regulador Comunal, una próxima actualización del Plan de Desarrollo Comunal, el desarrollo de una Estrategia Comunal de Movilidad, la revitalización del Centro Cívico de la comuna y la implementación de un Sistema de Información Territorial.</p> <p>En ese contexto, se requiere un/a profesional que se sume al equipo para coordinar la implementación del Sistema de Información Territorial y colaborar en las tareas de análisis espacial que permitan implementar políticas públicas en la comuna.</p> |
| Documentos de postulación | <p>Currículum vitae Carnet de identidad fotocopia ambos lados Certificados de antecedentes simple Certificación educacional de formación en el área. Título profesional</p> |
| Requisitos generales de acceso | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano(a).• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional: <p>Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. Título profesional de carreras preferente: Geografía o especialización en el área de sistemas de información territorial.</p> |



| | |
|-------------------------|---|
| Conocimientos del cargo | <ul style="list-style-type: none">• Manejo de programas computacionales del campo de los Sistemas de Información Geográfica como ArcGIS y QGIS,• Análisis de bases de datos, análisis de imágenes satelitales, deseable conocimiento en paquetes estadísticos como REDATAM.• Normas generales de administración del Estado. |
| Competencias del cargo | <ul style="list-style-type: none">• Orientación al servicio,• Trabajo en equipo,• Planificación y organización• comunicación efectiva• Probidad, |
| Experiencia | Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en labores similares. |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none">• Proponer y llevar a cabo un plan de desarrollo e implementación de un Sistema Comunal de Información Territorial.• Realizar análisis de información territorial para caracterizar la comuna y proponer intervenciones en el espacio.• Realizar levantamientos georreferenciados de equipamiento, infraestructura, inversiones y otra información relevante para el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel local.• Implementar un portal comunal de datos espaciales.• Elaborar y mantener actualizadas fichas de barrio de la comuna.• Apoyar la revisión de proyectos que se someten a Evaluación Ambiental Estratégica y que deben ser conocidos por la Municipalidad.• Apoyar el estudio y las actualizaciones al Plan Regulador Comunal.• Capacitar a los equipos municipales en herramientas básicas de georreferenciación. |

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase | Fechas |
|--|---------------------------|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación | 20-03 -2019 / 29-03- 2019 |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 01-03-2019/ 05-04-2019 |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso | 09-04-2019 |

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 14:00 horas del viernes 29 de marzo del 2019.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.



- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl HASTA LAS 14 HORAS del 29 DE MARZO señalando en el asunto el código y cargo al que postula.
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, del lunes 29 de marzo señalando en el sobre el código del concurso al que postula **SECP30319** GEOGRAFO/A. ASESORIA URBANA

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.